

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N°1067476-16-L125**

**“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE TALLERES DE ACTIVACIÓN DE GUÍA “HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN LOCAL DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL” EN LAS REGIONES DE VALPARAÍSO Y RM”**

En Valparaíso, a 10 de septiembre de 2025, los y las abajo firmantes, funcionarios/as y profesionales del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID N°1067476-16-L124 y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 58 del D.S. N° 611/2024, de Hacienda; han procedido a realizar la evaluación de la oferta recibida de acuerdo a la presente acta de recomendación,

**Apertura:** Se presentan las ofertas de:

<b>N°</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>RUT</b>
1	EMPRESAS U-MANO S.A	99.522.210-8
2	PCP Consultores	76.391.085-7

Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

<b>1. Oferta Económica</b>	<b>35%</b>
<b>2. Oferta Técnica</b>	<b>60%</b>
- Experiencia del Diseñador	15%
- Experiencia del editor	5%
- Experiencia de la entidad oferente	5%
- Evaluación de la Oferta Técnica	35%
<b>3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta</b>	<b>3%</b>
<b>4. Pacto de Integridad</b>	<b>2%</b>

**1. Oferta Económica****35%**

La evaluación de las ofertas económica se realizará según la siguiente fórmula:

$$\text{POE: } (30) \times (\text{OEB/OEE})$$

Donde:

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

Proveedor	Oferta Económica	Fórmula	Porcentaje final ponderado
	Monto	POE: (30) x (OEB/OEE)	%
EMPRESAS U-MANO S.A	\$6.307.000	$(30) * (\$ 6.000.000 / \$6.307.000)$	33,30%
PCP Consultores	\$6.000.000	$(30) * (\$ 6.000.000 / \$6.000.000)$	35,00%

## 2. Oferta Técnica (60%)

### a) Experiencia del Diseñador (15%)

El oferente deberá presentar y demostrar la experiencia del profesional que estará a cargo del servicio de Diseño y Diagramación. El oferente deberá demostrar la experiencia del profesional en trabajos de similares características a los solicitados en la presente licitación, considerándose como tales trabajos previos en diseño y diagramación de guías, libros o material didáctico. La Experiencia del diseñador se deberá acreditar en el Anexo N°8 de la presente licitación, junto con certificados o documentos de respaldo, los cuales podrán ser contratos, certificados de contrataciones, órdenes de compra, facturas, recepciones conforme, cartas de recomendación u otra similar, según corresponda, así como imágenes o enlaces que permitan comprobar y revisar el contenido de cada experiencia acreditada. Para la evaluación de las experiencias se tomaran en cuenta los antecedentes que se expongan mediante referencia documental y de contenido de trabajos anteriores.

PONDERACIÓN EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL DISEÑADOR(15%)	%	EMPRESAS U-MANO S.A	PCP Consultores
El oferente presenta siete (7) o más experiencias en diseño y diagramación de guías, libros o material didáctico	15%	15%	15%
El oferente presenta entre tres (3) y seis (6) experiencias en diseño y diagramación de publicaciones relacionadas con material didáctico	10%		
El oferente presenta entre una (1) y dos (2) experiencias en en diseño y diagramación de publicaciones relacionadas con material didáctico.	5%		
El/la oferente no presenta experiencia en diseño y diagramación o no presenta información que permita su evaluación.	0%		

#### Observaciones:

N°	Proveedor	PONDERACIÓN EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL DISEÑADOR (15%)
1	EMPRESAS U-MANO S.A	El oferente presenta 8 experiencias en diseño y diagramación de guías, libros o material didáctico. Conforme a esta observación se evalúa con un 15% para este criterio.
2	PCP Consultores	El oferente presenta 14 experiencias en diseño y diagramación de guías, libros o material didáctico. Conforme a esta observación se evalúa con un 15% para este criterio.

**b) Experiencia del editor (5%)**

El oferente deberá presentar y demostrar la experiencia del profesional que estará a cargo del servicio de Edición y corrección de estilo. El oferente deberá demostrar la experiencia del profesional en trabajos de similares características a los solicitados en la presente licitación, considerándose como tales trabajos previos en edición y corrección de estilo de guías, libros o material didáctico. La Experiencia del editor se deberá acreditar en el Anexo N°7 de la presente licitación, junto con certificados o documentos de respaldo, los cuales podrán ser contratos, certificados de contrataciones, órdenes de compra, facturas, recepciones conforme, cartas de recomendación u otra similar, según corresponda, así como imágenes o enlaces que permitan comprobar y revisar el contenido de cada experiencia acreditada. Para la evaluación de las experiencias se tomarán en cuenta los antecedentes que se expongan mediante referencia documental y de contenido de trabajos anteriores.

<b>PONDERACIÓN/EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL EDITOR (5%)</b>	<b>%</b>	<b>EMPRESAS U-MANO S.A</b>	<b>PCP Consultores</b>
El oferente presenta cinco (5) o más experiencias en edición y corrección de estilo de guías, libros o material didáctico	<b>5%</b>	5%	
El oferente presenta entre tres (3) y cuatro (4) experiencias edición y corrección de estilo de guías, libros o material didáctico	<b>3%</b>		
El oferente presenta entre una (1) y dos (2) experiencias en edición y corrección de estilo de guías, libros o material didáctico	<b>2%</b>		
El/la oferente no presenta experiencia en edición y corrección de estilo de guías, libros o material didáctico o no presenta información que permita su evaluación.	<b>0%</b>		0%

**Observaciones:**

<b>N°</b>	<b>Proveedor</b>	<b>PONDERACIÓN/EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL EDITOR (5%)</b>
1	EMPRESAS U-MANO S.A	El oferente presenta el currículum de una profesional que acredita 6 experiencias en edición y corrección de estilo de guías, libros o material didáctico. Conforme a esta observación se evalúa con un 5% para este criterio.
2	PCP Consultores	Si bien el oferente presenta el currículum de una profesional que acredita una amplia y destacada experiencia en investigación y redacción, no acredita experiencia en edición y corrección de estilo de guías, libros o material didáctico. Conforme a esta observación se evalúa con un 0% para este criterio.

**c) Experiencia de la entidad oferente (5%)**

El oferente deberá demostrar su experiencia en servicios de similares características a los solicitados en la presente licitación, considerándose como tales experiencias comprobadas en servicios de producción de eventos, seminarios y/o actividades similares relativas a materias de cultura o patrimonio. La Experiencia se deberá acreditar en el Anexo N°6 de la presente licitación, junto con certificados o documentos de respaldo, los cuales podrán ser considerados contratos, certificados de contrataciones, órdenes de compra, facturas, recepciones conforme, cartas de recomendación u otra similar, según corresponda que acrediten cada una de las experiencias presentadas en el Anexo N°6. Solo serán considerados los servicios acreditados mediante los antecedentes solicitados.

<b>PONDERACIÓN EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD OFERENTE (5%)</b>	<b>%</b>	<b>EMPRESAS U-MANO S.A</b>	<b>PCP Consultores</b>
El oferente presenta siete (7) o más experiencias en actividades de servicios de producción	<b>5%</b>	5%	5%
El oferente presenta entre tres (3) y seis (6) experiencias en actividades de servicios de producción.	<b>3%</b>		
El oferente presenta entre una (1) y dos (2) experiencias en actividades de servicios de producción.	<b>2%</b>		
El/la oferente no presenta experiencia en actividades de servicios de producción o no presenta información que permita su evaluación.	<b>0%</b>		

**Observaciones:**

<b>N°</b>	<b>Proveedor</b>	<b>PONDERACIÓN EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD OFERENTE (5%)</b>
1	EMPRESAS U-MANO S.A	El oferente presenta y acredita 30 experiencias en servicios de producción de actividades. Conforme a esta observación se evalúa con un 5% para este criterio.
2	PCP Consultores	El oferente presenta y acredita 8 experiencias en servicios de producción de actividades. Conforme a esta observación se evalúa con un 5% para este criterio.

**d) Evaluación de la Oferta Técnica (35%)**

La Propuesta Técnica deberá ser presentada en un documento adjunto que contenga las especificaciones de los servicios a realizar según lo señalado en las presentes bases de licitación, donde los elementos, productos o servicios adicionales sean detallados en un apartado exclusivo, justificando la relevancia de estos para el servicio. La propuesta técnica deberá considerar así mismo, una presentación del equipo de trabajo solicitado (se solicita adjuntar Curriculum Vitae).

<b>PONDERACIÓN PROPUESTA TECNICA (35%)</b>	<b>%</b>	<b>EMPRESAS U-MANO S.A</b>	<b>PCP Consultores</b>
La Propuesta técnica presentada por el oferente cumple y supera lo solicitado en las Bases de Licitación, agregando elementos complementarios a lo requerido que mejoran la calidad de la propuesta y son de utilidad para la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial.	<b>35%</b>		
La Propuesta técnica presentada por el oferente cumple lo solicitado en las Bases de Licitación.	<b>25%</b>	25%	25%
La oferta técnica presentada por el oferente es incompleta, cumpliendo solo parcialmente con los requerimientos solicitados, pero no pone en riesgo la ejecución del servicio.	<b>10%</b>		
Oferta presentada será declarada inadmisibles. No presenta información que permita evaluar su propuesta y/o la oferta no cumple con los requerimientos solicitados entre ellos el anexo técnico.	<b>Inadmisibles</b>		

**Observaciones:**

<b>N°</b>	<b>Proveedor</b>	<b>PONDERACIÓN PROPUESTA TECNICA (35%)</b>
1	EMPRESAS U-MANO S.A	La Propuesta técnica presentada por el oferente cumple lo solicitado en las Bases de Licitación. Conforme a esta observación se evalúa con un 25% para este criterio.
2	PCP Consultores	La Propuesta técnica presentada por el oferente cumple lo solicitado en las Bases de Licitación. Conforme a esta observación se evalúa con un 25% para este criterio.

### 3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (3%)

<b>Cumplimiento de Requisitos Formales (3%)</b>	<b>%</b>	<b>EMPRESAS U-MANO S.A</b>	<b>PCP Consultores</b>
El oferente que ingrese su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos.	<b>3%</b>	3%	3%
El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de presentación de las ofertas, en virtud del artículo 40, inciso segundo, del Reglamento de la Ley 19.886, obtendrá 0 puntos	<b>0%</b>		

#### 4. Pacto de Integridad (2%)

La información que deberá ser llenada en el Anexo N° 9 y N° 10 incluye los compromisos de los oferentes y su personal para mantener una conducta honrada y transparente durante el proceso de contratación administrativa, según lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de la Ley N°19.886. Este anexo debe detallar las medidas específicas que se adoptarán para asegurar el cumplimiento de los principios de integridad y transparencia, así como la forma en que se gestionarán posibles conflictos de interés. Los oferentes que sean personas jurídicas deberán declarar si cuentan o no con programas o pactos de integridad. Adicionalmente, deberán acreditar que estos programas o pactos han sido debidamente difundidos y comunicados al personal, en particular con aquellos que se relacionan con este organismo público, durante la ejecución contractual. Por lo anterior, la presentación de los programas o pactos deberán ser acompañados de evidencias que permitan comprobar que han sido difundidos y por ende conocidos por el personal, esto es:

- Está disponible en el sitio web del proveedor, de acceso público, comprobable. (Indicar URL para verificación).
- Haber sido distribuido con el personal, acreditado mediante la firma de recepción conforme de los trabajadores e involucrados.
- Haber sido comunicado mediante una charla o capacitación, mediante la firma de asistencia a dicha instancia por parte de los trabajadores e involucrados.
- Ser parte de alguna política o parte del reglamento interno de la empresa, el cual debe haber sido recepcionado conforme, mediante firma del trabajador e involucrados.
- Cualquier otro mecanismo que permita evidenciar y a la vez acreditar que el personal ha tomado conocimiento del programa o pacto en cuestión o este personal haya aprobado cursos, capacitaciones, diplomados u otros documentos fidedignos de capacitación en integridad o compliance.

En el caso de que una oferta sea presentada por una UTP, para la asignación del puntaje total, la integridad de los integrantes de dicha UTP, deben cumplir con lo requerido en la norma, lo cual deberá quedar establecido en el respectivo Anexo.

En el caso de que la oferta sea presentada por una persona natural, para la asignación del puntaje total, la persona deberá acreditar que cuenta con algún curso, diplomado u otro sobre ética y/o integridad, debiendo acompañar dicho documento para que sea considerado en la evaluación

PROGRAMA O PACTO DE INTEGRIDAD (2%)	%	EMPRESAS U-MANO S.A	PCP Consultores
Cuenta con Programa(s) o Pacto(s) de Integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal o si es persona natural, acredita que se ha capacitado en integridad o compliance.	2%	2%	2%
Declara que no cuenta con capacitación en integridad o compliance o declara que no tiene Programas o Pactos de Integridad o declara que los tiene pero no acompaña una copia o no logra demostrar que haya existido un proceso de difusión hacia los trabajadores y por tanto no logra acreditar el cumplimiento de los mismos.	0%		

#### Observaciones:

N°	Proveedor	Cumplimiento de Requisitos Formales (2%)
1	EMPRESAS U-MANO S.A	Cuenta con Pacto(s) de Integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal o si es persona natural, acredita que se ha capacitado en integridad o compliance.
2	PCP Consultores	Cuenta con Pacto(s) de Integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal o si es persona natural, acredita que se ha capacitado en integridad o compliance.

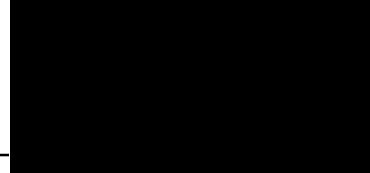
**5. Resumen evaluación:** Se procede a evaluar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:

Proveedor	Económico (35%)	Experiencia del Diseñador (15%)	Experiencia del editor (5%)	Experiencia de la entidad oferente (5%)	Evaluación de la Oferta Técnica (35%)	Requisitos formales (3%)	Pacto de Integridad (2%)	Total
EMPRESAS U-MANO S.A	33,3%	15%	5%	5%	25%	3%	2%	88.30%
PCP Consultores	35%	15%	0%	5%	25%	3%	2%	85%

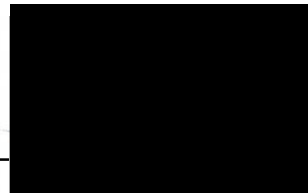
**Recomendación:**

Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de la oferta recibida, la comisión valora la calidad de ésta. En consecuencia, el Comité de Recomendación sugiere adjudicar la Licitación Pública **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE TALLERES DE ACTIVACIÓN DE GUÍA “HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN LOCAL DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL” EN LAS REGIONES DE VALPARAÍSO Y RM**”, por la suma total de **\$6.307.000.- (seis millones trescientos siete mil pesos), IVA incluido**, al oferente Empresas U-Mano S.A. RUT: 99.522.210-8, por obtener el mejor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.

**EILEEN LEYTON FAUNDEZ  
COORDINADORA  
SECCIÓN GESTIÓN DE REGISTRO E INVESTIGACION  
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL**



**SOLEDAD COSTABAL ARELLANO  
PROFESIONAL  
SECCIÓN GESTIÓN DE REGISTRO E INVESTIGACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL**



**PAULA FIGUEROA SANCHEZ  
PROFESIONAL DE APOYO  
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL**

